



#### DIRECTORIO

**Mucio Israel Hernández Guerrero**  
Comisionado Presidente del INFODF

**Elsa Bibiana Peralta Hernández**  
Comisionada Ciudadana del INFODF

**David Mondragón Centeno**  
Comisionado Ciudadano del INFODF

**Luis Fernando Sánchez Nava**  
Comisionado Ciudadano del INFODF

**Alejandro Torres Rogelio**  
Comisionado Ciudadano del INFODF

#### DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

**Óscar Manuel Cruz Estrada**  
Director

**Gaspar Ruiz Rodarte**  
Subdirector de Vinculación con la Sociedad

**Miriam Mireya Bahena Barbosa**  
Jefe de Departamento de Proyectos Vinculación con la Sociedad

**Arturo Iván Arteaga Huertero**  
Jefe de Departamento de Promoción a la Participación con la Sociedad

**Israel Rentería Lara**  
Jefe de Departamento de Vinculación con la Sociedad

**Informes e Inscripciones: 56362120**

Miguel E. Guzmán Martínez. Ext. 149

Edgar Iván Reyes Hernández. Ext. 231

Pablo Robles Gómez. Ext. 234

redes.ciudadanas@infodf.org.mx y escuela transparencia@gmail.com

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal  
La Morena 865 Col. Narvarte Poniente C.P. 03020, México D.F., Tel.: (55) 5636 2120

**¿Y QUÉ  
INFORMACIÓN  
PIDO SI QUIERO  
SABER DE...?**

**CONCESIONES**

En el Distrito Federal, una “concesión” es el otorgamiento del derecho de explotación, por un período determinado, de bienes y/o servicios por parte de la Administración pública a un ente público o privado.

La concesión tiene por objeto la administración de los bienes públicos mediante el uso, aprovechamiento, explotación de las instalaciones o la construcción de obras y nuevas terminales de cualquier naturaleza.

Su objetivo es proporcionar servicios esenciales para el público.

### El marco jurídico de las Concesiones está integrado por::

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal
- Reglamento Interno de la Administración Pública del Distrito Federal
- Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal
- Código Financiero del Distrito Federal
- Circular Uno
- Circular Uno Bis

### El proceso para el otorgamiento de la concesión es el que sigue:



### Una Concesión queda documentada mediante:

- ▶ Declaratoria de Necesidad publicada en la Gaceta Oficial
- ▶ Solicitud de concesión conforme a la declaratoria de necesidad, incluyendo viabilidad, estudios técnicos, y proyecto económico
- ▶ Opinión Técnica de las dependencias auxiliares, conforme a la Declaratoria; así como de las otras dependencias involucradas
- ▶ Sesión del Comité de Patrimonio Inmobiliario para definir sobre el otorgamiento de la Concesión
- ▶ Opinión de la Dependencia Auxiliar sobre el otorgamiento de la Concesión
- ▶ Determinación de la contraprestación para el otorgamiento de la Concesión
- ▶ Título de Concesión con sus anexos respectivos
- ▶ En su caso, Manifestaciones de Impacto Ambiental, Impacto Urbano, y otros estudios técnicos que se requieran para el caso concreto
- ▶ Seguimiento al cumplimiento de los compromisos contraídos en la Concesión

Todos estos documentos son públicos y puedes pedirlos mediante una solicitud de acceso a la información pública a la Oficialía Mayor; sin embargo, ten en cuenta que puede contener información confidencial, por lo que sólo podrían darte acceso a las versiones públicas correspondientes.

Conocerlos y revisarlos, te permitirá saber si los bienes inmuebles propiedad del GDF que estén en manos de particulares cuentan con el respectivo permiso y si se está respetando el destino o uso autorizado.

En la Escuela Ciudadana por la Transparencia puedes capacitarte para saber reconocer ésta y otra información, así como para aprender a leer la información oficial e interpretarla. ¡Asiste! Nuestros cursos son gratuitos

